

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 29 de setiembre de 1887.

NUMERO 76.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Telegrama.

Secretaría de Gracia.

Resolución.

Secretaría de Gobernación.

Circular.

Secretaría de Fomento.

Informe.

Secretaría de Hacienda.

Acta de incineración de cédulas.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.

Edictos.

Sección Editorial

Relación del viaje del señor Presidente de Costa Rica, General don Bernardo Soto, á la República de Nicaragua. (Continuación.)

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Telegrama de Managua.

Recibido en San José el 27 de setiembre de 1887, á las 10 p. m.

Al señor Presidente de la República.

El Senado desechó hoy el Tratado.

FAUSTINO VÍQUEZ.

SECRETARIA DE GRACIA.

Nº 129.

Palacio Nacional.

San José, 27 de setiembre de 1887.

Vistas las solicitudes de los reos Zacarías Monje Coronado, Silverio Córdoba Venegas, Ciriaco Gómez, José León Vargas y Francisco Abella, sentenciados respectivamente por los delitos de robo, abigeato, lesiones, tentativa de abigeato y homicidio, encaminadas dichas solicitudes á que se les rebaje parte de la pena de presidio que descuentan en San Lucas. Considerando que los peticiona-

rios han llenado los requisitos que la ley exige para que pueda concederse la expresada gracia; de acuerdo con el artículo 111 del Código Penal y con presencia del favorable informe de la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

Rebajar á cada uno de los dichos reos la quinta parte de la pena que se les impuso por los delitos de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gracia,
ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Secretaria de Gobernación, Policía y Fomento.

CIRCULAR

A los señores Director General de Correos, Director General de Telégrafos, Registrador General de la Propiedad, Director de la Imprenta Nacional, Jefe de la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, Comandante 1º de Policía de esta capital, Director de Obras Públicas, Director de Estadística, Secretario del Museo Nacional y Superintendente del Ferrocarril del Pacífico.

En el propósito de conocer con exactitud el trabajo que se realice en todas las oficinas dependientes de esta Secretaría, y poder de ese modo apreciar bien las necesidades de la administración pública y el cuidado que los funcionarios pongan en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo, suplico á Ud. se sirva darme informe mensual detallado, el 1º de cada mes, de todo lo que se practique en su despacho.

Dios guarde á Ud.
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Señor Ministro de Fomento.

San José, 22 de setiembre de 1887.

Señor:

He reconocido la vereda que el señor Cornelio Monje abrió entre Santa María y el río General, en cumplimiento de la comisión que se me confió el 17 de abril de 1886.

En este año he reconocido también la vereda abierta por Justo Gamboa,

entre Orosi y el mismo punto (oficio de 25 de marzo del corriente año).

La distancia medida en la primera desde Santa María, es de 66 kilómetros 876 metros. En la segunda se midió desde Orosi una distancia de 72 kilómetros 433 metros: se nota, pues, una diferencia de 5 kilómetros, 557 metros de ésta sobre aquella; pero las consideraciones que á continuación expongo, justifican la preferencia que debe dársele al camino que se proyecta por Orosi. En primer lugar, debemos tener en cuenta las distancias totales en la forma siguiente:

De San José á Cartago por ferrocarril.....	20 k.	927 m.
Cartago á Orosi.....	11 „	851 „
Orosi á Nueva Santa María, río General.....	72 „	433 „
Suma....	105 k.	211 m.

De San José á Santa María.....	45 k.	989 m.
Santa María á Nueva Santa María, río General.....	66 „	876 „
Suma....	112 k.	865 m.

De aquí se deduce que la ruta de Orosi es más corta que la de Santa María.

Si á esto se agrega la comodidad y rapidez del tránsito, se encontrará una nueva razón de preferencia. De aquí á Cartago (doble vía), por ferrocarril una hora: de Cartago á Orosi y Tapantí en 22 kilómetros, 4 horas; y los 62 kilómetros restantes pueden andarse en 12 horas, caminando muy despacio: de modo que no he errado al calcular en mi informe anterior (27 de mayo del corriente año), un máximo de tiempo de 24 horas.

Estas condiciones no se podrán conseguir en las 20 leguas españolas, 112 k. 865 m. que habría que recorrer forzosamente por la vía de Santa María, siendo éste, como tendría que ser, un camino fragosísimo y de mucho costo.

Del reconocimiento hecho en la calidad de terrenos, se desprende otra razón bastante fuerte: los terrenos al Sur de Candelaria y Dota, son siempre menos feraces que los del Norte, y aunque en mucha parte del camino hacia el Sur-Este de Tapantí son relativamente malos, siempre superan en bondad á los del Sur ya mencionados.

Ramificaciones que puedo tener la ruta de Orosi.—Pasando este camino por la banda del Norte y Noreste de "Cerro Frio" atraviesa las vertientes de "Reventazón" "Pijivalle" y "Pacuaré" (aguas del Atlántico), y las del General de Térraba (aguas del Pacífico), se puede con mucha facilidad correr nuevas rutas que lo pongan en comunicación con Reventazón y Siquirres en el Atlántico, y con los puertecitos Dominical y Uvita en el Pacífico y hacia

el E. y SE. con los llanos y pueblos de Talamanca, Térraba, Boruca y Golfo Dulce.

Las razones antedichas demuestran bien las ventajas que á la Nación reportará la apertura de esta vía.

Paso á otro punto.

Yo no he hecho más que reconocer las picadas y terrenos adyacentes á uno y otro lado de la vía; el trazo definitivo del camino lo voy trayendo del General para acá, y en él me propongo desarrollar una línea que no exceda del diez por ciento de pendiente.

Entiendo que el trabajo, tal como lo he comenzado, viene correspondiendo con el acierto y economía que en mi concepto deben adoptarse en esta clase de empresas.

Sin perjuicio de lo que el Gobierno disponga, me permito indicar que la distancia del camino es de sesenta y dos kilómetros, cuya localización hay que plantearla de nuevo y poco á poco, tal como se viene ejecutando, si se quiere hacer una vía buena. En un año puede estar lista, pero en dos años estará expedito un camino de mulas y entonces se puede muy bien notar la conformidad del trazo del camino con los planos que están levantados.

Dada esta base, vendrá de hecho el interés por abrir un camino carretero.

Al comenzarse la picada en forma, que del río General se viene abriendo, tuve el gusto de rotar el entusiasmo en los pocos vecinos que tiene hoy Nueva Santa María, pues contribuyeron con algún auxilio que no he dejado de tomar en cuenta. Ellos hacen bien, porque han comprendido el empeño que el Gobierno tiene en protegerlos.

La futura población quedará situada en la altiplanicie comprendida entre "Quebrada Hermosa" y "Río Peña Blanca."

Los dueños de fincas que han tomado posesión de los terrenitos que ahora tienen cultivados en parte, son:

En río General. (Nueva Santa María).

Acuña R.	Fallas Mario
Aguilar Mercedes	Garbanzo José
Alvarado Ramón	" Pedro
Arguedas Antonio	" Tobías
Barrantes José	" Francisco
Barrantes Juan	Hidalgo José Ana
Barrantes Pacífica	Méndez Raimundo
Balbuena Manuel	Mena Francisco
Campos Rafael	Mora José
Campos José	Méndez Urbano
Carranza Jesús	Marín Francisco
Calderón Martín	Navarro Manuel
Cerdas Manuel	Portugués Gabriel
" Ramón	Quirós Agustín
" Pedro	Quirós Ramón
" María	Venegas Juan P.
" Damián	Venegas José Manuel
Duarte Eugenio	Vargas José Manuel
Fallas Juan	Valverde Josefa.
" Frutos	

Varias otras personas están esperando que se les adjudique un lote de terreno conforme lo previene la ley; pero siendo preciso abrir los carriles principales para formar el cuadrante de la población y sus alrededores, prefieren esperar para obtener su sección lo más inmediato posible al lugar que se está delineando.

Uno de los ayudantes está ocupado en ejecutar esta operación conforme los trazos que marqué en el terreno.

En el último viaje que hice á Buenos-Aires en junio, me dediqué á anotar las fincas de los vecinos que tienen posesión de hecho.

Las certificaciones se extenderán en otro viaje ó cuando se pueda (porque este es un trabajo largo y serio), y ahora es inoportuno por impedirlo las muchas lluvias y porque conviene despachar de preferencia el trabajo principal emprendido en Nueva Santa María y el de río General á Orosi.

Pongo á continuación la lista de los poseedores.

Alvarez José María
Alvarez Pío
Bermúdez Luis.
Calderón Sebastián
Calderón Pedro (primer fundador)
Calderón Sahara
Chinchilla María
Díaz Benito
Estrada José
Elizondo Jesús
Flores Cayetano
Figuerola José
Granados Manuel
Granados Melquiades
Granados Lupario
García Juan
Granados Leonidas
Jiménez Fructuoso
Jiménez Joaquín
Jiménez Fabián
Jiménez Cristóbal
Monje Ramón
Mora Francisco
Mata Florentino
Morales Pedro María
Morales José
Morales Mengor
Méndez Felipe
Obando José
Obando Zenón
Saldaña Eulalio
Sánchez Pedro
Ureña Zacarías
Ureña Ezequiel
Villanueva Natividad
Villanueva Tomás
Villanueva Agustín
Villanueva Antonio
Villanueva Fidel
Villanueva Juan de la C.
Vargas José María.
Vargas Ezequiel
Vargas José Angel
Vargas Valentín
Zúñiga Pedro
Zamora Indalecio

Treinta y nueve propiedades en Río General y cuarenta y seis en Buenos Aires constituyen la riqueza rural que comienza á fructificar y es el sostén de las familias que se han domiciliado en estos dos puntos.

61 kilómetros hay de uno á otro pueblo, y en esta distancia se encuentra el mejor terreno, porque reúne las condiciones más favorables para la agricultura.

La vereda vieja es el camino que todavía está en servicio, el cual rectificándose será el mejor y más corto; el inconveniente de los ríos se subsana muy fácilmente porque casi todos ellos dan vado en toda estación y se construirán puentes en tres de los que por crecer más, no permiten el paso en invierno.

Llevado el proyecto así, tiene la ventaja de apoyar el trabajo de los vecinos de Buenos Aires, que ya traían un callejón por su cuenta, en dirección al río General en Nueva Santa María. He llamado á este trayecto el del "Convento," porque pasará por la famosa piedra de la quebrada del mismo nombre.

La línea más corta entre Buenos Aires y Nueva Santa María es ésta, y

fué una lástima que don Jesús Bonilla no se hubiera fijado en esta circunstancia, porque en ella habría aprovechado con mayor utilidad el gasto que hizo al lado de abajo.

Me abstengo de externar en detalle el informe relativo á la vereda que abrió el señor Bonilla, porque esto lo haré por separado.

En la antevíspera de recibir la comisión de 25 de marzo último, conocí que debía verificar un examen muy escrupuloso de la mejor ruta, y que mi informe determinaría una elección gubernativa de la vía que más convenga á los intereses de aquella parte.

La comisión fué grave, porque se trataba de proceder con mucha rectitud.

Del examen que he verificado deduzco que tendrá que adoptarse la ruta del "Convento" porque es más corta que la que trazó el señor Bonilla, y porque, como he dicho, favorece los deseos bien fundados de los vecinos de Buenos Aires y proporciona mayores ventajas á la Nación.

En junio pasé á Terraba y Boruca y dejé en poder de la autoridad de aquellos lugares los documentos formulados para que sirvan de título provisional á todos los dueños de fincas á quienes conforme á la ley se debe dar.

En los meses de julio y agosto se ha ejecutado el trabajo en la forma siguiente:

Gamboa, cumpliendo mis disposiciones, ha abierto 13,183 metros de callejón angosto, formando así un camino transitable á caballo desde Quebrada Grande y la Sabaneta al Norte, más ó menos, sobre la pendiente del río, que es la menor, y salvo dos pequeñas cuestas que habrá que rectificar cuando lleguen las herramientas que he mandado por la vía de Puntarenas, el camino viene bien.

Con tres kilómetros más se llegará al último paso de Buena Vista, afluente del "General." El Chirripó se atraviesa en dos brazos á la distancia de dos kilómetros de Quebrada Grande y con esto queda salvado el gran inconveniente del paso del río Grande hacia abajo, que sería un grave obstáculo.

El poco trabajo que hay practicado demuestra que la línea del camino es buena, que no está abierta á capricho y sin estudio detenido.

Gamboa está resignado á trabajar cumplidamente, aun sacrificando su salud, por lo que de mi parte me tomo la libertad de rogar al Gobierno se digne tener alguna consideración en favor de él.

La verdadera importancia de Nueva Santa María y llanos del Convento dependerá de la apertura de los caminos que le han de dar vida. Esa zona es tan privilegiada por la naturaleza como el valle de San José, y una vez obtenida la comunicación fácil al interior del país, y abierto un buen camino de la Uvita ó Dominical en el Pacífico, que dista unas 6 ó 7 leguas y que da una cómoda entrada á la emigración, no hay duda que llegará á ser una de las poblaciones más ricas del país.

Respecto de este último camino he comisionado á José Garbanzo, como hombre práctico, para que rectifique la vereda por el mejor terreno, pues él me ha asegurado que puede alistar con muy poco costo una buena vía para mulas.

Informaré de la medida y trazo definitivo de esta ruta cuando la haya reconocido.

Para lo que convenga al Gobierno me parece oportuno manifestar que la picada de Orosi á Río General ha servido de base á la nueva línea que se está localizando, y que aquel trabajo primitivo fué llevado á cabo á expensas

del Licenciado don Francisco María Fuentes.

Con toda consideración y respeto me suscribo de U. muy atento y seguro servidor.

J. RICARDO ALPÍZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.—San José, á las doce del día veintiséis de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Los que suscribimos, de orden del señor Ministro de Hacienda, procedimos á la incineración de mil cuatrocientas ochenta y siete cédulas de la deuda interior, cuyos números se expresan en seguida, y canceladas todas por el Banco de la Unión.

(Conclusión).

55 Cédulas serie E., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144, 172, 175, 188,
197, 200, 201, 214, 229,
253, 286, 290, 307, 325,
364, 365, 369, 396, 409,
417, 422, 444, 481, 512,
539, 540, 557, 575, 586,
587, 596, 607, 620, 671,
722, 748, 757, 778, 806,
854, 894, 898, 904, 924,
987, 991, 999. \$ 5,500

48 Cédulas serie F., números:

9, 13, 41, 72, 98, 133, 144,
172, 175, 188, 197, 200,
201, 214, 229, 253, 286,
290, 307, 325, 364, 365,
369, 396, 409, 481, 512,
539, 540, 557, 575, 586,
587, 596, 607, 620, 748,
757, 778, 806, 854, 894,
898, 904, 924, 987, 991,
999. \$ 4,800

45 Cédulas serie G., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
253, 286, 290, 307, 325,
364, 365, 369, 396, 409,
417, 422, 444, 481, 512,
539, 540, 557, 575, 586,
587, 596, 607, 620, 671,
722, 748, 757, 778, 806,
854, 894, 898, 904, 924,
987, 991, 999. \$ 4,500

55 Cédulas serie H., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144, 172, 175, 188,
197, 200, 201, 214, 229,
253, 286, 290, 307, 325,
364, 365, 369, 396, 409,
417, 422, 444, 481, 512,
539, 540, 557, 575, 586,
587, 596, 607, 620, 671,
722, 748, 757, 778, 806,
854, 894, 898, 904, 924,
987, 991, 999. \$ 5,500

55 Cédulas serie I., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144, 172, 175, 188,
197, 200, 201, 214, 229,
253, 286, 290, 307, 325,
364, 365, 369, 396, 409,
417, 422, 444, 481, 512,
539, 540, 557, 575, 586,
587, 596, 607, 620, 671,
722, 748, 757, 778, 806,
854, 894, 898, 904, 924,
987, 991, 999. \$ 5,500

47 Cédulas serie J., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144, 172, 175, 188,
197, 200, 201, 214, 229,

253, 286, 290, 307, 325,
364, 365, 369, 396, 409,
417, 422, 444, 481, 512,
539, 540, 557, 575, 586,
587, 596, 607, 620, 671,
854, 894, 898, 904, 924. \$ 4,700

30 Cédulas serie K., números:

286, 307, 325, 364, 365,
409, 417, 422, 444, 481,
512, 539, 540, 557, 575,
586, 587, 596, 607, 620,
671, 722, 806, 894, 898,
904, 924, 987, 991, 999. \$ 3,000

50 Cédulas serie L., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144, 172, 188, 197,
200, 201, 253, 286, 290,
325, 364, 365, 369, 396,
409, 417, 422, 444, 481,
512, 539, 540, 557, 575,
586, 587, 596, 607, 620,
722, 748, 757, 778, 806,
854, 894, 898, 904, 924,
987, 991, 999. \$ 5,000

44 Cédulas serie M., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144, 172, 175, 188,
197, 200, 201, 286, 290,
307, 325, 364, 365, 369,
396, 409, 417, 422, 444,
481, 512, 539, 540, 557,
575, 586, 587, 596, 607,
620, 671, 748, 757, 778,
806, 854. \$ 4,400

52 Cédulas serie N., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144, 172, 175, 188,
197, 200, 201, 214, 229,
253, 286, 290, 307, 325,
364, 365, 369, 396, 409,
417, 422, 444, 481, 512,
539, 540, 557, 575, 586,
587, 596, 607, 620, 722,
748, 757, 778, 894, 898,
904, 924, 987, 991, 999. \$ 5,200

47 Cédulas serie Ñ., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144, 188, 197, 200,
201, 214, 229, 253, 286,
290, 307, 325, 364, 365,
369, 396, 409, 417, 422,
444, 481, 512, 539, 540,
557, 586, 587, 596, 607,
620, 671, 748, 757, 778,
806, 854, 894, 898, 904. \$ 4,700

9 Cédulas serie O., números:

9, 13, 41, 50, 52, 72, 98,
133, 144. \$ 900

Intereses sobre 732 cédulas del 17º sorteo (\$ 55-00 c/u.) \$ 40,260

Valor total de las cédulas incineradas. \$ 228,182

Doscientos veintiocho mil ciento ochenta y dos pesos.

Y estando de conformidad, fueron destruidas por el fuego á nuestra presencia.

De mi orden,

FERNÁNDEZ.

Por orden del señor Contador Mayor,

RICARDO SALAZAR G.,

Contador 3º.

El Fiscal de Hacienda Nacional,

RAFAEL CHACÓN.

Por orden del Tenedor de Libros.

ABDÓN PAUT,

Oficial 1º

El Jefe de Sección de la Secretaría de Hacienda,

TOBIÁS SOLÍS.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

SALIDAS.

Setiembre 25.—A las 8 p. m. de hoy zarpó el vapor de carga inglés "Claribel," al mando de su capitán Evans, de 883 toneladas, 32 tripulantes.—Pasajeros de primera don Federico Volio, don Aquileo Echeverría, Lucas Fernández, Federico Tinoco.—Carga: 898 sacos de café pesando 48482 kilogramos, 22 sacos con 1540 cocos; y 14046 racimos de bananas.—Despachado por M. C. Keith.

Setiembre 25.—A las 8 p. m. zarpó el vapor de carga de la Ma-la Real británica "Larne", con destino á Colón, al mando de su capitán G. M. Hicks, 44 tripulantes.—Pasajeros de primera: señora L. D. Dewins, de segunda: Belisario Lijas y Chs. Pawey, de tercera: 37 de cubierta.—Carga: 1094 sacos de café pesando 59076 kilogramos. Correspondencia 2 paquetes. Despachado por la Compañía de Agencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Viernes 23.

1.—En juicio ejecutivo por pesos establecido por David Alpizar contra José Ana Varela, se revocó por contrario imperio el auto dictado, y en su lugar se ordenó correr los traslados de ley.

2.—Se declaró rebelde á Juan Acuña en juicio con Jesús del mismo apellido, sobre la entrega de un depósito judicial; y se señaló para la vista las doce del día once de octubre próximo.

3.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada en la mortuoria de Ceferina Guerrero y se mandó devolver el expediente al Juez respectivo para que cite y emplace á Canuto Monje y Nazario Ureña.

4.—En juicio civil entre Bernardino Villalobos y Ana Tomasa González se revocó el auto de 1ª instancia que denegaba unas pruebas.

5.—Se mandó introducir á la oficina el juicio sobre rescisión de un contrato entre Pedro Rojas, Ramona y Jesús Barrantes.

Sábado 24.

1.—Se revocó el auto de sobreseimiento dictado por el señor Juez del crimen de Puntarenas en la instrucción para averiguar si la señora Mercedes Angulo (a) Chontales cometió el delito de robo.

2.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado por el señor Juez del crimen de esta provincia en la sumaria para averiguar el delito de lesiones causadas á don Juan Hernández Sequera.

3.—Se dió audiencia al señor Magistrado Fiscal en el sumario para averiguar la causa de la muerte de María Arroyo.

4.—En la causa contra Ramón Reyes por homicidio, se mandó recibir una prueba pedida por el defensor.

5.—En el juicio ejecutivo establecido por Francisco Ramírez contra Clau-

dio Solano, se declaró desierto por primera vez el recurso de apelación interpuesto.

Martes 27.

1.—En la causa contra Rosa Araya por abuso de autoridad y lesiones, se concedió á las partes el término común de tres días para que presenten sus alegatos.

2.—Se revocó el auto de sobreseimiento dictado por el señor Juez del crimen de Cartago, en causa contra Juan Leitón Coto por lesiones graves.

3.—En el juicio de oposición á un denunciado entre C. H. Unckles y T. H. Prestinary, se confirmó el auto de 1ª instancia que declara sin lugar el desistimiento propuesto por el primero.

4.—En el juicio ordinario sobre el otorgamiento de una escritura, establecido por Juan Justo Cerdas contra Juan N. Piedra, se declaró sin lugar la rebeldía acusada y se ordenaron los traslados de ley al apelante y apelado.

5.—En el juicio sobre servidumbre establecido por José Salazar contra Bárbara Guevara, se declaró desierto por primera vez el recurso de apelación interpuesto.

6.—Se señaló las doce del día trece para la vista del juicio ejecutivo establecido por don Francisco Brenes Robles contra don Rafael Alvarado.

7.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en causa seguida contra Rafael Valerin por estelionato.

8.—En causa contra José Trejos ó Porras por abigeato, se concedió el término de tres días para presentar sus alegatos; y no habiéndose presentado en esta instancia el defensor del reo, se nombró con tal objeto al pasante de turno, Br. don Leonidas Pacheco.

9.—Se mandó oír al señor Magistrado Fiscal en causa contra Ascensión Ramirez y otro, por usurpación.

San José, 27 de setiembre de 1887.

El Secretario,
RAMÓN BUSTAMANTE.

SALA SEGUNDA.

Viernes 23.

1.—En la causa contra Pedro Mora y Salvador Nájera por lesiones, se declaró nulo todo lo actuado desde el folio 63 vuelto.

2.—En la causa contra Víctor Méndez y Mauro Castro por fábrica y expendio de aguardiente, para mejor proveer se ordenó la recepción de unas pruebas pedidas por el segundo.

3.—Se proveyó autos en la sumaria instruida contra Jesús Mora Barboza por amenazas.

Lunes 26.

1.—Se proveyó autos en escrito presentado por el Doctor Páez, en que pide ejecutoria de la sentencia que recayó en el juicio entre el Fisco y la sucesión de don Tomás Guardia por pesos.

2.—Se señaló las doce del día cuatro del entrante octubre, para la vista del juicio entre Juan de la Rosa Sánchez y Sebastián Sandoval sobre nulidad de un contrato.

3.—En la mortuoria concursada del Presbítero José Manuel Hidalgo, se señaló para la vista las doce del día cinco del entrante octubre.

4.—Se señaló las doce del día siete del mismo octubre, para la vista en las diligencias sobre denuncia de un terreno baldío hecho por el señor Hermenegildo Bolaños.

5.—Se señaló las doce del día seis del mismo octubre, para la vista del juicio entre María Oviedo y Crisanta Retana sobre interdicto de obra nueva.

Martes 27.

1.—Se proveyó autos en escrito presentado por don Adriano de Jesús Bonilla, en que suplica de la resolución que recayó en el juicio que sigue contra don Adriano María Bonilla, sobre nulidad de un título.

2.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ejecutivo establecido por el señor Joaquín Villalobos contra el señor Hipólito Ramírez por pesos.

3.—Se pidió informe á la Secretaría en escrito presentado por el señor Nicolás Granados, en que acusa rebeldía al Licenciado don Máximo Fernández, en el juicio establecido por los señores Hipólito Tournón y C^o contra Esteban Gómez y otros, sobre una servidumbre de pasaje.

San José, 27 de setiembre de 1887.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

A las doce del día cinco del entrante mes de octubre se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, un derecho proporcional correspondiente á la suma de setenta y ocho pesos que pesa sobre un terreno situado en "El Zapotal" del cantón del Puriscal, cuarto de la provincia de San José, constante de cuarenta manzanas, igual á veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y ocho centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, cuya finca general tiene por linderos: Norte, terreno de Vicente Fernández y de la testamentaria de Pantaleón Delgado, calle en medio: Sur, terreno de Francisco y Miguel Marín; Este, terreno de Joaquín Muñoz; y Oeste, terreno de Pantaleón Delgado, está libre de gravamen é inserto en el Registro de la Propiedad, partido de San José, al folio 184 del tomo 42 número 3757, asiento número 3; derecho que pertenece á la testamentaria de la finada Gertrudis Delgado Vargas, que fué de este vecindario y se ha decretado su venta á solicitud de partes interesadas por no admitir cómoda división.—Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado único constitucional. Santiago del Puriscal, setiembre 13 de 1887.—Pilar Cascante.—Fermín Muñoz.—J. M. Herrera h.

Alcaldía única constitucional. Puriscal, setiembre 23 de 1887.

PILAR CASCANTE.

2. v. 1.

Para el pago de deudas y costas causadas en la mortuoria del finado José Dolores Chacón Solís, se venderá en la puerta de este Juzgado, á las doce del día ocho de octubre próximo entrante, la finca que se describe así: una casa de habitación como de diez varas de frente, ó sea ocho metros trescientos sesenta milímetros, y como ocho varas de fondo, ó sea como seis metros seiscientos ochenta y ocho milímetros, y el solar como de un cuarto de manzana, ó sea como diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y venticuatro decímetros cuadrados, sembrado de café y plátanos, sito en el barrio de San Francisco, distrito quinto de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Juan Valverde; Sur, ídem de María Mora, calle en medio, hoy de sus herederos: Este, ídem de Juan V. J. Verde; y Oeste, ídem de Ramón Mora, Loy de Raimundo Jiménez, habido el solar por compra á Ramón Valverde con parte de la casa, y la otra parte construida por el causante, cuya finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo septuagésimo sexto, folio quinientos cincuenta y nueve, bajo el número seis mil doscientos nueve, asiento dos.—Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional de este cantón por ministerio de la ley. San José, setiembre 26 de 1887.

JOSÉ M. ASTÚA V.

Manuel Valerin.—Tiburcio Solano M.

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º civil y de comercio en la Instancia de esta provincia.

A quienes interese hago saber: que en las diligencias sobre liberación de una hipoteca, creadas á solicitud del señor don Juan Dent y Cornejo, éste ha presentado el escrito que con su proveído literalmente dicen así:—Señor Juez 2º civil en 1ª Instancia.—Juan Dent y Cornejo, conocido en la demanda sobre liberación de una hipoteca constituida en la finca número tres mil veinte, por el señor Juan Rivera Artavia á favor del Banco Nacional de Costa Rica, con respeto digo:—Vencieron los sesenta días de la primera citación, como se ve del edicto publicado en las Gacetas, Diario Oficial números 8, 10 y 11 de 9, 12 y 13 de julio del presente año, de la cuales acompaño la primera, y nadie se ha presentado. En tal concepto,—A Ud. señor Juez pido se sirva señalar un segundo término de citación á las personas que representen los derechos del referido Banco, con el apercibimiento de que no presentándose en el término que Ud. les señale, á deducir sus derechos, se tendrá por extinguido el gravamen de que se trata.—San José, setiembre 19 de 1887.—Juan Dent.—Para su presentación, Licenciado Juan R. Mora.—Recibido á las ocho de la mañana del día diez y nueve de setiembre del mismo año.—Padilla.—Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª Instancia. San José, á la una y tres cuartos de la tarde del día diez y nueve de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Por presentado con el ejemplar del "Diario Oficial" que acompaña, agréguese al expediente. Cítase por segunda vez á las personas desconocidas é interesadas en las acciones hipotecarias por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial, por tres veces, insertándose en ellos el presente memorial.—Otórgaseles el plazo de otros sesenta días para que durante él deduzcan las acciones que les competan, con advertencia de que se declarará libre de las hipotecas con que aparece gravada la finca y se mandarán cancelar en el libro respectivo, si no se presentan en el término designado.—R. Carranza. Emiliano Padilla, Secretario.

Es conforme.

Dado en el Palacio de Justicia, en San José, á las 8 de la mañana del día 21 de setiembre de 1887.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,
Secretario.

3. v. 3.

DEMETRIO SANABRIA, Alcalde 2º constitucional de este cantón,

Al señor Julián Castillo y Contreras hace saber: que el señor José Guevara Obando ha presentado escrito pidiéndole por vía de posiciones que diga si le ha vendido hace unos cuatro años, por cien pesos, que recibió en moneda corriente, la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de esta provincia, tomo 124, folio 154, bajo el número 11,269, asiento 4, de la cual no le ha otorgado escritura pública. Y en virtud de ignorarse su residencia, se proveyó el auto siguiente: "Juzgado 2º constitucional.—San José, á las ocho de la mañana del veintiséis de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Como lo pide, cítese por un edicto al señor Julián Castillo Contreras, para que, á las nueve de la mañana del cinco de octubre próximo, se presente en este despacho á absolver las posiciones á que se refiere el memorial que antecede (artículo 145, Código de Procedimientos). Demetrio Sanabria.—Fco. B. Bendaña.—J. V. Montes de Oca."

Es conforme.

San José, setiembre 26 de 1887.

DEMETRIO SANABRIA.

Nazario Salazar.—J. V. Montes de Oca.

SIMÓN GUZMÁN, Alcalde único constitucional de este cantón.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Daniel Castro, contra quien he

SECCION EDITORIAL.

dictado el auto que literalmente dice.— Juzgado único constitucional de este cantón. Naranjo, á las doce del día veintiséis de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—De acuerdo con los artículos 284 y 285 del Código Penal, 730, 840, 842 del de Procedimientos y 2º de la ley de 11 de mayo de 1880, se declara haber lugar á formación de causa contra Daniel Castro, por el simple delito de atentado á mano armada contra el Comisario de Policía Miguel Jiménez y lesión leve perpetrada en el mismo: redúzcasele á prisión y prevén-gasele nombre defensor.—Dése cuenta por medio de nota al señor Juez del Crimen y entréguese al Alcaide copia certificada de este auto para los efectos de ley; y por cuanto no puede ser habido dicho reo, llámasele por un solo edicto y pregón, señalándole el término de nueve días para que se presente.—En consecuencia, prevengo al referido reo se presente á las cárceles de esta villa en el perentorio término de nueve días que al efecto le señalo con apercibimiento de que si así no lo verifica, se le declarará rebelde y contumaz juzgándolo como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enuciado reo y presentármelo y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en la villa del Naranjo, á la una de la tarde del día 26 de setiembre de 1887.

SIMÓN GUZMÁN.

Pío Monje.—José E. Durán.

Cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la causa mortuoria de Pedro Cordero Cedeno, que fué casado, labrador, mayor de edad y de este vecindario, para que dentro del término de nueve días se presenten á este despacho á hacer uso de sus derechos.

Juzgado único constitucional. Puriscal, setiembre 21 de 1887.—Pilar Cascante.—Leandro Retana.—Fermín Muñoz.

Alcaldía única constitucional. Puriscal, setiembre 21 de 1887.

PILAR CASCANTE.

Con nueve días de término se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes de la finada Francisca Redondo, á cuyo inventario he dado principio, para que dentro de dicho término se presenten á deducir el que tengan.

Alcaldía 1ª de Cartago, setiembre 27 de 1887.

L. PACHECO.

José Arias.—E. Oreamuno.

El lacónico telegrama que nuestro Cónsul en Nicaragua dirigió ayer desde la capital de esa República, al señor General Presidente don Bernardo Soto, ha venido á ponernos en conocimiento de que el tratado *Soto-Carazo* fué rechazado en absoluto por el Senado nicaragüense.

No comentamos el hecho: la historia se encargará de juzgarlo, cuando ya pasión ninguna se levante ni en pro ni en contra, y en ella llevará su merecido.

Los Jefes de ambas Repúblicas cumplieron con su deber: hicieron lo humanamente posible para llegar por medios armoniosos á una pronta y benéfica inteligencia, en la disputa pendiente entre ambos países; y esto basta para que vivan satisfechos de su conducta.

Nuestro Ejecutivo dió su aprobación al pacto: muchos de los hombres más eminentes por su independencia, capital y sabiduría, fueron llamados por el Jefe del Estado á una Junta, á fin de que estudiaran ese pacto y dieran su dictamen; y ya sabemos que éste consistió en aplauso unánime para todas y cada una de las cláusulas; y luego sometido á la consideración del Congreso, fué sancionado sin modificación ninguna por el alto Poder.

Era para nosotros ese contrato más ventajoso que para los nicaragüenses?—No, seguramente; pero era preciso convertirlo en ley; que nuestro Gobierno, en cambio de entrar de prisa en una vida de armonía perfecta con Nicaragua, no quiso parar mientes en mezquindades: esto por una parte; que por otra, debía ser accesible á la voluntad de un pueblo soberano que ansiaba llegar al término de la cuestión, aun á costa de sacrificios suyos.

Nada hemos perdido, si bien ha de lastimarnos la decepción sufrida. El arbitraje tendrá efecto, pues queda en pie, y no es posible que el fallo llegue á chocar contra la justicia de nuestra causa.

partían por la mitad, y trabajo me costó despertar al pariente para que me diese alivio y se arqueara lo bastante para que yo pudiese saltar á tierra por debajo de la curva corpórea.—Pedí al espejo su dictamen imparcial, y al punto me atacó de risa. Yo en traje de baile, sin que faltaran en mis manos los guantes ni en mi cabeza la formidable sorbetera? Santo Dios! Pues buena la habría hecho, si en condiciones análogas me hubiese presentado por la noche en las salas de Palacio. De sólo pensarlo me dió váguido. Y era, sin embargo, el mismo vestido que tanto me habían celebrado algunas vírgenes, por el modo elegante como á mi cuerpo se ajustaba, y por aquel chic que añadía á mi personita.—Ahora doy por hecho exacto que—*hay cosas que parecen lo que no son, y otras que son lo que no parecen*:—en otros términos—*cosas que son otras sin que se les aumente ni se les quite*.—Era mi misma camisa, mi misma corbata, mis mismos pantalones, mi mismo frac y mi mismísima sorbetera; y, sin embargo, qué diferencia! Me acordé de cierta estrofilla que dice:—Aprended, flores, en mí—lo que va de ayer á hoy:—ayer mariposa fuí,—y hoy sombra de mí no soy.—Una aleta de langosta, con la punta metida entre ambos cuellos; la otra, fajada á mi cintura; el nudo de la corbata, por una oreja; los pechos de la casaca, abiertos y hormados sobre mis hombros diciendo: he aquí mi corazón; las mangas por los codos, formando bolsas de fraile; las mancuernillas rotas; los puños de la camisa flotando á sus anchas como dos piltrafas; los ruedos del pantalón, ceñidos á la rodilla como en tiempo de Francisco 1º y los calcetines con tamaña boca, tragándose las zapatillas.—Magnífica figura para un sainete—dije, y saludé reverente al amigo Cucufate, el de Música Clásica, á tiempo que deploraba entre bostezos, sus miserias de cesante, con pelo alborotado, rostro escuálido y voz de quien no ha comido en seis días.—No corregí el hábito, pero cambié de vestido, luego que hube vaciádome desde la coronilla unas cuantas palanganas de agua tibia (ya he dicho que en Nicaragua no corre de la fría), y luego que el inspector de higiene hubo castigado mi boca, y el juez prendido mis cabellos, por la vida holgazana en que vivían.

Tomé el camino de Palacio, temeroso de que Jefe y comitiva hubiesen tomado el de Granada, pues recordé haber oído decir que el viaje se verificaría tan pronto como pasara el baile. Mi temor subió de punto cuando noté que en Palacio no volaba una paja ni hacía bulla una mosca. Mas era el caso que todos encontrábase á la sazón renovando en sueños las emociones de la noche. Mis pasos sonaron en los altos silenciosos como tiros de revólver, y toda aquella humanidad feliz abrió los ojos y se puso en movimiento para volver al combate con la realidad taciturna de la vida. En una santiguada de párroco, se prepararon los soñolientos para bajar al comedor.

Con nosotros tomaron puesto en la mesa, Carlos Alberto, el excelente, y Paúl el famoso, tan conocido y amado de la nata josefina. Pronto llegaré á Granada, y cuando tal haya sucedido, ocasiones muchas he de tener para consagrar buena parte de mis recuerdos á esos dos varones, y á muchos otros buenos amigos de Granada.—No hubo apetitos que recordaran al compadre Sancho, pero tampoco á canónigo alguno politiquero. No embargante, dedicamos mil atenciones á los platos, como si no hubiésemos cenado allá por la madrugada. Tal vez las copitas con apollinaris, que previamente bebimos con mezcla de algunos cristales de hielo, despertaron la avaricia del intestino. Y ahora debo decir, que hasta entonces no había principiado á escasear el agua sólida. Este artículo no es usado en Nicaragua á pesar del continuo calor. Dícese que cuando hubo en no sé cuál de las ciudades manera de hacer hielo, éste produjo más perjuicio que ventaja, pues algunas personas fueron víctimas del uso del agua demasiado fría; y explicaban esto diciendo que el hielo puesto en contacto con gargantas siempre irritadas por el excesivo calor, era causa de violentas anginas. Mas como quiera que ello sea, es lo cierto que hoy no existe en todo el país una sola fábrica de congelar. Con tal motivo, el Gobierno tuvo que pedir de Panamá todo el hielo que consumimos.—Mientras almorzábamos, el Jefe nos hizo saber que al día siguiente, entre siete y ocho de la mañana, saldríamos para Granada; y nos previno que estuviésemos expeditos, porque no pensaba prolongar el plazo, aunque hubiera de quedarse alguno.—Todos dijimos *amén*, y ya no pensamos sino en llenar los cofres y valijas y echarles las amarras y candados de siete llaves.

RELACION

DEL VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE
COSTA RICA, GENERAL DON BERNARDO
SOTO, Á LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA.

(Continúa).

Me levanté entre diez y once, más fatigado, cabeza desquiciada, ojos sanguinolentos, paladar amargo, aliento de volcán y cuerpo de aporreado, que no lo estuve entre cinco y seis, á tiempo que me tendí á reposar, sin haber tenido ánimo para desnudarme ni para ver que me tendía en el lecho consular y no en el mío. Las cinco horas trascurridas entre el acostarme y el levantarme las pasé dando vueltas rápidas, recibiendo porrazos y estrujadas, y mirando girar vertiginosamente luces, salones, damas y caballeros. Las dos piernas de mi primo me

Así que nos levantamos de la mesa fui á ver cómo había amanecido la familia. Le hice una visita corta, pero tuve tiempo para recordar con Lola los varios paseos que del brazo habíamos dado por salones y galerías, y el pequeño brindis que dediqué á su juventud y hermosura, cuando, bajo las ramas floridas de un *júpiter* (no tonante sino arbusto) estuvimos sentados junto á una mesita de mármol veteado, cada uno con su copa de *lágrima christi* en la mano. No dejé en olvido, que un joven cuyo nombre no recuerdo, pero sí que era soltero, elegante y de buen parecer, para haberme aplastado cien veces, á mí, que soy casado, algo sin gracia y entradito en años, que es lo peor, tuvo la feliz ocurrencia de desprender á la niña de mi brazo para ir á presentarla á los miembros de su familia; y que yo me anduve pisando sus huellas cerca de dos horas, hasta, que aburrido y mareado de dar vueltas, hube de decidirme á recordarle que me había hecho promesa de devolver la prenda, y á notificarle que, si luego no lo hacía, estaba dispuesto á disputarle la posesión y hasta la propiedad en caso necesario. Hablamos también de caídas estupendas y de trajes rotos y manchados. Yo recordé, para mí, que de los bailes, sobre todo grandes, suelen salir muchos hábitos despedazados, principalmente de aquellos que tuvieron la belleza y blancura del candor. No dejamos de comentar la parte de un brindis del General Urtecho, en la cual se dejó decir que las huríes del *Irazú* son más hermosas y más gentiles que las ondinas de los lagos. Noté que Lola se ponía pálida, y entonces me apresuré á comunicarle que yo había visto en Nicaragua mujeres tan preciosas como las más seductoras de Costa Rica; y que nuestras huríes se deleitaban mirando desde las cumbres altas del *Irazú*, los resplandores vivos de los lagos nicaragüenses. Con lo cual se tranquilizó, aunque siguió diciendo que el General Urtecho se la pagaría. Lola es inocente y sencilla; pero qué mujer hermosa y en la flor de la vida, no tiene conciencia de sus atractivos?—Tomé con avidez una jícara de tiste preparado por manos de presidenta, y me despedí.

La mayor parte del día la pasamos en preparativos y en despedidas. Yo no hallaba camino de decir adiós. ¡Hasta cuándo no me dará susto esa palabra!—Fuí con Camilo á la fonda de las señoritas N. N., posada de un costarricense que deseaba conocer. Tuvimos la dicha de encontrarlo y de pedirle órdenes para Costa Rica.—Fuí luego con el señor Ulloa á casa del Doctor Cárdenas. Me habían dicho que es de una gravedad severa, casi adusta; pero á mí me pareció circunspecto sin aspereza, y suave como todo hombre bien educado. Él, que acababa de ser Presidente, no tenía ni los humos de un ministro estirado, caricatura de Gladstone. Luego tomé un coche y me dirigí á la morada de Pedro Ortiz. Su amable señora me tenía obligado con su cariño obsequioso, y no era posible que yo cometiera el desacato de salir para Granada sin besar antes sus pies. Recuerdo que me entregó un coquito primorosamente labrado, recomendándome mucho que en nombre suyo lo ofreciera á mi cara mitad.—Pasé por donde Ramoncito Solórzano con ánimo de visitarlo, pero al punto me vino á las mientes que él se había resistido á presentarme á sus sobrinas, porque tal vez me consideraba maligno, y seguí derecho. Hice otras visitas importantes, y luego fui á despedirme de los hoteleros. No tenían *Ginger ale* y les dí un adiós bien seco. Vino la noche, y con ella aquel bailecito que el señor Elizondo se sirvió dedicar, principalmente á nuestro Jefe. No ha mucho que me referí á esa fiestecita del cariño y de la amistad.—En cuanto á las personas principales de Managua que no pensaban acompañarnos hasta Granada, éstas acudieron á Palacio con el fin de estrechar la mano del General Soto y las de sus compañeros. Nos acostamos entre doce y una; dormimos como lirones, nos levantamos temprano, y á la hora fijada, echó el tren á correr camino de Masaya, entre los ruidosos vivas y aclamaciones calurosas de la multitud espectadora.

Quiénes iban con nosotros, ahora lo diré. En primer lugar, el señor Presidente Carazo, luego los ministros Guzmán y Castrillo, luego los subsecretarios González, Angulo Guridi y el secretario privado Ortiz; y por último, la mar de caballeros, cuyos nombres llenarían una larga lista. Los más grandes formaron grupo. Yo me coloqué en un asiento contiguo al de mi buen amigo Manuel Antonio Carazo. El tren caminaba velozmente, pero pude deleitar mis ojos con los paisajes bellísimos que brotaban y desaparecían con vértigo á uno y otro lado de la vía. Espléndida naturaleza! cómo no has de

ser hermana de la nuestra. ¡Oh Nicaragua! y es posible que te resistas al abrazo precursor de la buena nueva? Qué genio hostil, enemigo de tu bien, se pone en mitad de tu camino, apaga la luz de tus ojos y te obliga á mostrarte esquiva y tirante con la armonía que procura atraerte á benéfica intimidad? ¡Oh Nicaragua, tú y Costa Rica podríais ser valiosa joya en este mundo americano!

Caminábamos, y Manuel Antonio, atento á complacer mi curiosidad, iba haciéndome notar las preciosidades que con magnificencia tropical se ofrecían de continuo á las miradas. Aquí un maizal sobre el que volaban impacientes, aquellos de verde, tornasolada y vistosísima pluma, loritos y papagayos que no hallaban manera de burlar el ojo alerta del atalaya, para posarse sobre las espigas que con sus mazorcas granadas tentábanlos á la codicia: allá una dehesa en que el verde pomposo refrescaba el ojo contemplativo con todos sus matices, tendida ó ligeramente ondulada como una mar en que Favonio apenas toca con las puntas de sus alas; llena de pastura, de alta grama crugiente, entre la cual sólo eran descubiertos los lavados lomos de la ganadería: aquí platanales de agreste verdor, de hojas anchas y dobladas como arcos prontos á despedir las flechas que temblaban airoso en las puntas de largos y redondos vástagos turgentes; con sus *shiras* ó flores tan llenas como los pechos de una mujer que acaba de ser madre, ó bien con sus racimos admirables por la lujuria de su frondosidad: allá los cuadros de cereales que se doblaban temblando bajo la planta sedosa del céfiro cantor: aquí la húmeda selva, arrogante, huraña y sombría como son los salvajes: allí los boscajes, lechos mullidos de la pereza, donde el caminante bebe el frescor de las auras y encuentra dulce descanso y sueño que restauren sus fuerzas desfallecidas: y entre tanta pompa y serena majestad, las casitas, las quintas y las cabañas dispersas en la llanura como riscos del mar mirados de lejos, ó en las motas y collados, como nidos de águilas en las altas cumbres! ¡Oh espléndida naturaleza, cómo no has de ser hermana de la nuestra!—Recité una buena parte del canto inmortal que el poeta sudamericano entonó á la zona tórrida con estro divino.—De repente noté que el tren no corría, que iba á paso lento; que la locomotora jadeante pedía aire. El iracundo monstruo que luchara por romper sus hierros, resoplaría con violencia lanzando chispas y columnas de humo negro por sus anchas fauces; pero la locomotora hacía salir sus entrañas hirvientes, aventándolas con poderoso pulmón al través de los agujeros estrechos de su *enjarrada* chimenea de hierro ennegrecido.—Pronto comprendí la causa de aquel cansancio angustiado de la máquina. Trepábamos por una pendiente, y los férreos brazos apenas podían, empeñando mucho su fuerza, arrastrar con lentitud el enorme peso que los trabajaba.—Si sentirá ese animal gigantesco venido del Norte, de la patria de los grandes búfalos? Si será descendiente de aquellas que yacen bajo las sierras calcáreas de los Estados Unidos, tribus de cuadrúpedos antediluvianos, cada uno de cuyos remos debió ser tan grande y fuerte como un roble? Si habrá pulpa y sangre bajo esa piel de durísimo hierro? Si se afligirá en la esclavitud y trabajo forzado á que está sometido, así como se angustia el elefante cuando apenas puede moverse bajo el mundo que gravita sobre sus lomos, temeroso de que siga hiriendo sus carnes la agujada cruel? Estas preguntas hacíame yo interiormente, que de tal modo me parecía vivo aquel producto maravilloso de los talleres de Filadelfia. Admiré el ingenio humano; me descubrí, y respetuosamente saludé la memoria del divino Fulton.—Ya estamos cerca de Masaya, me dijo Manuel Antonio: dentro de pocos minutos llegaremos á la ciudad. Ahora puede V. medir, en toda su grandeza, la fuerza hercúlea del gigante que se viene oponiendo al empuje poderoso de la máquina. Esa mole inmensa que va quedando á nuestra derecha en tanto que la faldeamos por la izquierda, es el famoso volcán de Masaya.—Obsérvelo y verá cómo no contento con vomitar contra el cielo toda la encendida lava que revolvía en su cavernoso estómago, también en su despecho se arrancó la cabeza para lanzarla hecha ascuas contra el dios del rayo;—y ví que Manuel Antonio me decía la verdad, pues la cumbre cortada se descubrió á mis ojos atónitos como una gran mesa.—Allí, siguió diciéndome, donde se miran aquellas cortaduras hondas, que forman algo parecido á cañadas y desfiladeros, principia la laguna que da vuelta, por la base, y calza el pie del coloso como una chinela brillante. Y ahora le haré saber que gran parte de las

vastas llanuras que hemos tenido á la vista, son campos solitarios y marchitos durante el verano; carecen de riego y sólo la lluvia de los cielos las cubre de verdura.—En la estación seca, los animales perecerían de sed antes que de hambre, si no fueran abrevados en esa laguna de que le he hablado. Cuando por la mucha distancia no es posible verificar el ímprobo trabajo, entonces hay que abandonar esos campos á las tristezas del desierto: las casitas cierran sus puertas, el rescoldo del hogar se enfría, hierbas rastreras de color enfermizo cubren los techos, y la ortiga invade los patios.—Mientras así me hablaba, la locomotora dominó la pendiente, y ufana y triunfante corrió sobre la planicie en que se encuentra la ciudad de Masaya.

No sé si llegó primero á mi olfato el olor marcial de la pólvora, ó á mi oído el eco de sus detonaciones.—Pronto la aparición de casitas y casas fué siendo más frecuente; pronto observamos que los grupos de gente curiosa que se apostaba en el camino, iban siendo mayores; y sentimos entonces el calor y los vaivenes del movimiento de una vida condensada, de una vida de ciudad. Todos sacamos la cabeza por las ventanillas, y brisas alegres acudieron á bañarnos los rostros en los perfumes suavísimos que guardaban en los pliegues de sus cendales transparentes. Masaya es *la ciudad de las flores*, y como un verjel iba á desplegarse á la mirada de los viajeros. Divisé á distancia el término del viaje. Lo reconocí por los ramos verdes y los grupos de flores que decoraban un edificio grande y abierto, y por las banderas y banderillas que flameaban en el mismo punto. El tren volaba y temí por la vida de la muchedumbre hacinada á entrambos lados de la vía y bajo los techos de la estación. Una explosión de gritos, hurras y vivas entusiásticas atronó mis oídos, y, cediendo á los frenos, el tren se detuvo como caballo dócil, en la propia raya.

La ciudad quedaba cerca, y hacia ella emprendimos la marcha á pie. Los Presidentes, Ministros, Subsecretarios y demás personas de pro, formaron en fila á la cabeza de la procesión. La multitud agrupada, y muchas veces en desorden irremediable, seguía detrás. Las bandas de música tocaban, y el cañón ensordecía los aires con sus truenos. Toda la población estaba de gala. Las banderas de Costa Rica y Nicaragua se sacudían al viento enlazadas ó sueltas en los edificios públicos, y en las moradas particulares. Habíamos pasado ya bajo algunos arcos de condición sencilla, cuando apareció el monumental en el centro de la población y un poco cerca de la casa destinada á nuestro transitorio hospedaje. Era un arco hermosísimo, de arquitectura elegante, aunque sencilla, en cuyas bases estaban de pie dos simpáticas criaturas femeniles, una de las cuales era Costa Rica y la otra Nicaragua. La procesión se detuvo allí unos instantes mientras pasaba la recitación ó lectura de algún discurso que no pude oír, pero que seguramente fué de congratulación para ambos Jefes de Estado. El polvo nos invadió horriblemente, y yo, que me había quedado atrás luchando con las olas que cerraban el paso, me resolví á emprenderla por otra calle, acompañado de Manuel Antonio y de otro amigo que tengo en reserva para cuando llegue á Rivas. Por fin, llegamos todos á la consabida casa. La población entera se entró por las puertas. Todos querían conocer á nuestro Jefe y presentar sus respetos á los dos altos Magistrados. Las autoridades, como era natural, fueron las que primero se adelantaron á cumplir con las leyes de la educación y de la hospitalidad.—Todo estaba listo para un almuerzo en buena forma. Olvidaba decir que en hora y media recorrimos la distancia de Managua á Masaya. Aunque había una mesa de bebidas extranjeras á nuestra disposición, yo preferí probar de los productos masayiata. Me fué servida una copa de aguardiente verde y de sabor de whisky, que me pareció de primera. El de mejor clase destilado por nuestros *contrabandistas* no lo habría superado. Se me dijo que era producto de granos, tal vez cebada, trigo y maíz. Probé también de uno blanco, que no era menos rico. Este debe ser sacado de caña de azúcar.—Almorzamos con gran acompañamiento, y luego dimos unas cuantas vueltas por la población, pero sin tener tiempo para examinarla, aunque sí echamos de ver que es sencilla y pequeña.—Debo á Manuel Antonio la fortuna de haber conocido á una mujer bellísima, y tal vez bien inteligente, si he de juzgar por la luz de sus ojos, que parecían dos Venus á su menor distancia del Sol; por las líneas delicadas de su rostro resplandeciente, y por las pocas palabras que me dió en cambio de las mías. He co-

metido la infamia de olvidar su nombre de pila, pero recuerdo que su apellido es Solórzano, y que es parienta de Ramoncito. Éste estaba con nosotros, pero no fué él quien me llevó á casa de la sílfide masayiata, sino Manuel Antonio, como ya lo dije. El amigo Cantón no debió quedar muy satisfecho de mi visita extemporánea; y así lo creo, porque mi aparición fué la causa de que pronto pusiera término á los deliquios de un entusiasmo, que á mi parecer estaba cuajado de muchos puntos amorosos. Cantón es aquel mismo joven Alejandro que pasó buena parte de su vida, tal vez los mejores años de su primera juventud, en esta tierra costarricense, á la que profesaba entonces mucho cariño y consideraba como su patria.—No sé si habrán cambiado sus sentimientos; pero me atengo al dicho de que todo pasa en este mundo, sin que omita ni la *moneda falsa* de Manuel del Palacio, y á aquel otro que dice "espaldas vueltas, memorias muertas". Por si acaso nos había hecho la ofensa desesgarar en sus afectos, me apresuré á darle ante el *ídolo* una broma que seguramente le quemó la sangre. Sin más ni menos le hice recordar las novias que en nuestra tierra había dejado.—Comí una tajadita de zapote dulcísimo que me fué obsequiada y me retiré admirado de la belleza de aquella mujer. No puedo olvidar la amable acogida que me dió su padre, que es un general distinguido, ni las bondades de la dulce señora que le dió la vida. Después estuve en casa de Amando Maison; tuve el gusto de ofrecer mis respetos á su apreciable familia, y de saber que Amando no había olvidado aún su patria costarricense. A las dos de la tarde, todos estábamos en la estación del ferrocarril y metidos en los carros. La máquina dió un prolongado pitazo y echamos á correr camino de Granada. Los paisajes eran tan hermosos como los que atrás habíamos dejado. Pero mis ojos miraban en cierto modo distraídos por los recuerdos de Masaya, sobre todo por el de sus flores, vírgenes simpáticas y benignidad del clima.—Este, comparado con el de Managua y León, me pareció tan fresco como el de Cartago; pero si de Cartago llegara á Masaya, me parecería como el de Atenas. De repente el mar encrespado se presentó á mi vista; tal vez será el lago, dije; pero Manuel Antonio me sacó de dudas, diciéndome: es la mar de gente que nos espera tendida desde la estación á la ciudad. Silbó la locomotora con todas sus fuerzas, y momentos después descubrimos la población magníficamente ataviada, y la máquina se detuvo para que descendiéramos. Granada, la hermosa Granada abría sus brazos para recibirnos, y tendía su mejilla buscando el calor de nuestros besos, ya que en otro tiempo había sentido correr en su seno desgarrado por la traición y el pillaje, la púrpura de nuestras venas como un bálsamo saludable. Oh tú, la más hermosa de las deidades del lago, que besa tu pie, y humilde lo lava con sus blanquísimas espumas!, tú puedes dar testimonio de nuestro amor desinteresado hacia esa tierra bendita; bendita, sí, que bajo sus capas duermen mezclados con tus hijos generosos, los héroes del 56, que oyeron tus clamores, y desde estos términos volaron á beber las entrañas del invasor que te oprimía en su sangrienta garra.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

VENDO

La tienda que tengo establecida en casa de don Juan B. Cordero, Suroeste de la plaza de esta villa. Para pormenores con el infrascrito.

ELÍAS BOLAÑOS.

Grecia, 27 setiembre de 1887.
3. v. 1:

A \$ 18 QUINTAL,

Compramos café beneficiado, de buena clase, de la cosecha actual.

La entrega del café, cuyo valor pagamos adelantado, debe verificarse en todo el mes de diciembre.

San José, setiembre de 28 de 1887.

LUIS ELLINGER & HERMANO.
8. v. 1.

MARTILLO.

A las doce del día cuatro del mes de octubre próximo se venderán en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiadas por agua de mar, las siguientes mercaderías llegadas á Limón por vapor ex "Alvo", de 5 de julio de 1887.

L E & H n^o 57—1 Fardo con 39 piezas 2009½ yardas zarazas.
58—1 Fardo con 50 piezas 2438¼ yardas zarazas.
61—1 Fardo con 50 piezas 2407½ yardas zarazas.
64—1 Fardo con 50 piezas 2377 yardas zarazas.

San José, setiembre 29 de 1887.

LUJÁN & MATA.
Corredores Jurados.

3-v-1